Acuerdo N.° 15

por el cual se manda pagar una suma de dinero que se adeuda.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de las facultades que le confiere el art.° 169 de la ley 4.ª de 1913,

Acuerda:

Artículo 1.°- Dispónese el pago de lo que valió el transporte del monumento al artista Marco Tobón Mejía de la estación Hatillo del Ferrocarril de Antioquia a esta ciudad, pago que se hará al señor Marco A. Henao previos los requisitos legales.-

Artículo 2.°- Votase la suma de Veinte pesos ($ 20.00) para atender al cumplimiento de la erogación que implica el presente acuerdo.

Artículo 3.°- La suma a que se refiere el artículo que precede, se tomará de la partida asignada en el artículo 32, Capítulo 7.° del Acuerdo N.° 2 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para la actual vigencia.-

Artículo 4.°- Este acuerdo regirá desde su sanción.-

Dado en Santa Rosa de Osos, después de haber sufrido los dos debates reglamentarios, a 7 de Octubre de 1928.-

El Vicepresidente del Concejo,

Francisco J. Velázquez

El Secretario,
Luis Hoyos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
CONSEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA (O.)

LUIS HOYOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

———— ,octubre ocho de mil novecientos treinta y ocho.

Publíquese,ejecútese y consúltese con la Gobernación del Departamento.

Cúmplase.

El Alcalde, Maximiliano Londoño B.

El Secretario, Roberto Tellmann J.

El anterior acuerdo fué publicado hoy nueve de octubre de mil novecientos treinta y ocho,en la plaza publica de esta ciudad, siendo día festivo y de concurso.

R. Tellmann J.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 18 de Octubre de 1938 y a
despacho.
EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA
Alfred. Arcila

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 18 de Octubre de 193
APROBADO.
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.
E. Uribe Botero
Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,

Jco Parra Ruiz
JEFE DE LA SECCION PRIMERA